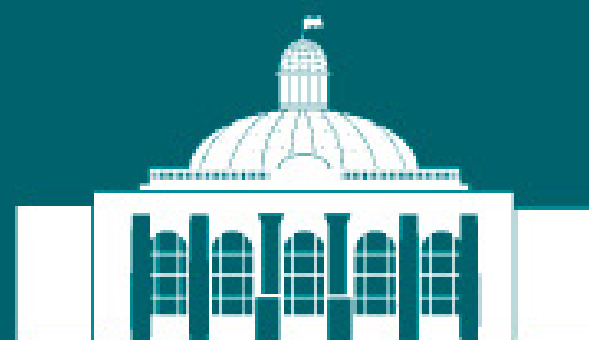
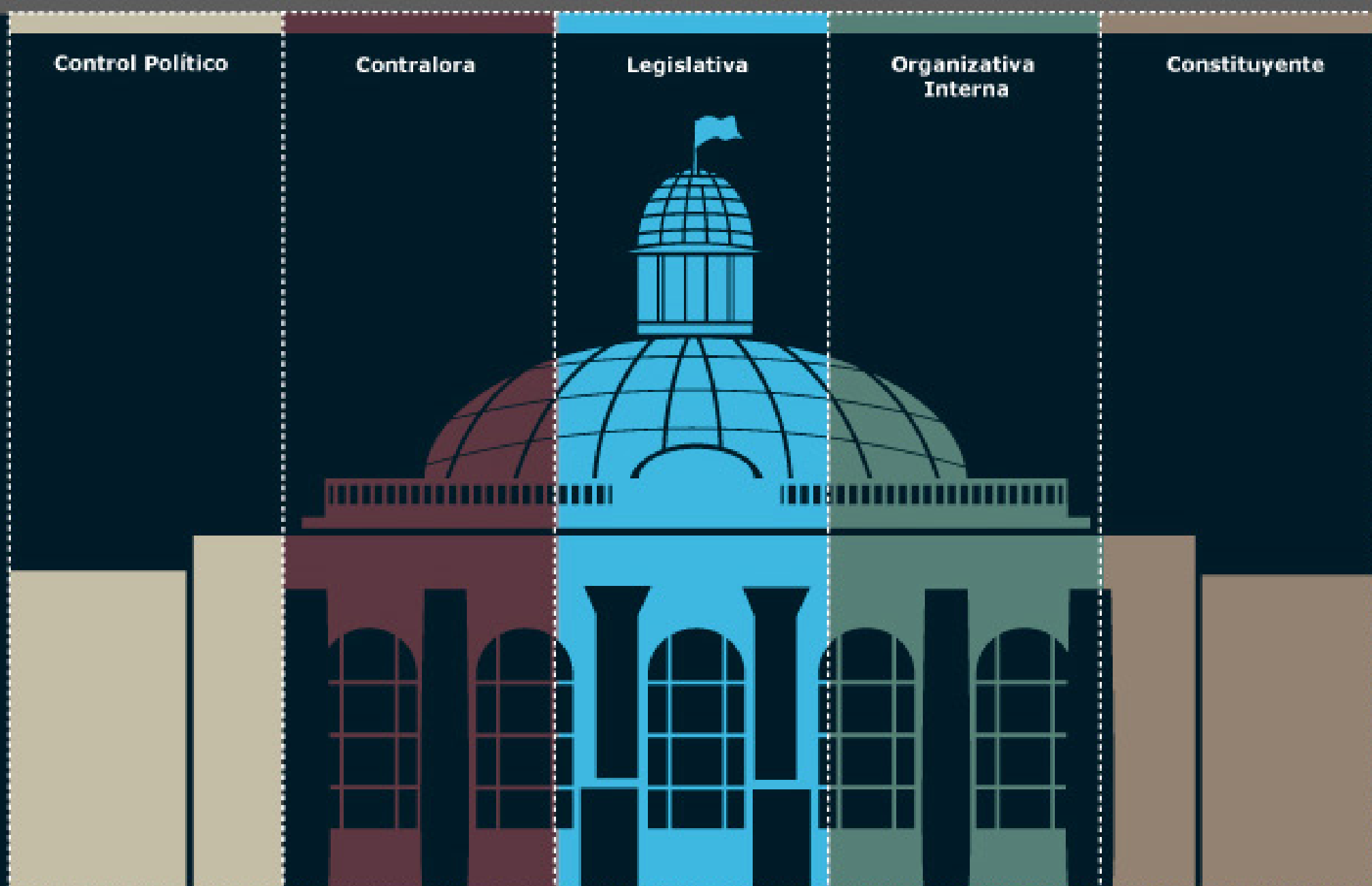


# ¿Qué NO puede hacer la AN según el TSJ?



**¿Qué es el Parlamento?** Es un órgano político encargado de legislar en temas de interés nacional, ejercer control sobre los demás órganos del Poder Público y la forma en que se administra el patrimonio público.

## Funciones de la AN



### Función legislativa:

Facultad para crear leyes, lo que implica la iniciativa, redacción, discusión y aprobación. También comprende la aprobación de Tratados suscritos en nombre de la República.

La AN NO PUEDE	Según sentencias del TSJ	Violación del ordenamiento jurídico
Reformar la LOTSJ	↳ Sala Constitucional: Nº 341	Artículos 156.32, 187.1 y 203 CRBV
Decretar amnistías	↳ Sala Constitucional: Nº 264	Artículo 187.5 CRBV
Presentar proyectos de ley en materia judicial, Poder Ciudadano y electoral.	↳ Sala Constitucional: Nº 9 y Nº 341	Artículos 156.32 y 187.1 CRBV
Dictar leyes en materia socio económica	↳ Sala Constitucional: Nº 4, Nº 7, Nº 184, Nº 615, Nº 269, Nº 327, Nº 343, Nº 460 y Nº 797	Artículos 35, 80, 82, 83, 338 y 339 CRBV